



LISTA DE CHEQUEO
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL

Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202111371MV002
VEREDA / C. POBLADO:	LOS SOCHES	NOMBRE POSTULANTE:	GUACHETA TUNJUELO ROSA MARIA
DIRECCIÓN:	EL RECUERDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	52704470
CHIP:	AAA0142XLNX	TELÉFONO 1:	3202537467
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	050S00000000	TELÉFONO 2:	3115872644
		CORREO ELECTRÓNICO:	REINALDOGUERREROLIBERATO72@GMAIL.COM

ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folio	Notas
		SI	NO		
1	Visita Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	X		1	
2	Visita Técnica de Clasificación del Hogar o del predio	X		2	
3	Formato de Registro Fotográfico	X		3	
4	Formato Planimetría Y Altimetría De La Vivienda - Levantamiento Del Área De Intervención De La Vivienda O Planos De Diseño Vivienda Nueva	X		4	
5	Formato Viabilidad Jurídica	X		5	
5,1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	X		6	
5,2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)	X		7	
5,3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		X		
5,4	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)		X		
5,5	Autorización Copropietario (Si aplica)		X		
5,6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		X		
5,7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		X		
5,8	Copia Escritura pública (Si es propietario)		X		
5,9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)		X		
5,10	Certificado Catastro	X		8	
5,11	Pago impuesto predial	X		9	
5,12	Certificado Victima del Conflicto (Si aplica)		X		
5,13	Promesa Compraventa (Poseedores)(Si aplica)	X		10-13	
5,14	Sentencia de Pertenencia (poseedores) (Si aplica)		X		
5,15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	X		14	
5,15	Copia recibos de servicios públicos	X		15	
5,17	Otros	X		16-23	
6	Formato Verificación SIG	X		24	
7	Ficha General De Predio Y Hogar Viabilizado	X		25	
OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)					
	ACTA MEJA TECNICA 12	X		26-29	

OBSERVACIONES:

En otros se encuentran, SIPNE, FONVIVIENDA, Doble Propiedad, unico vivienda
JAC



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR

Caracterización Social

LOCALIDAD:	USME	FECHA DE VISITA:	22 Mayo 2022	ID DEL EXPEDIENTE:	2202111371MV002
VEREDA / C. POBLADO:	LOS SOCHES	NOMBRE POSTULANTE:	GUACHETA TUNJUELO ROSA MARIA		
DIRECCIÓN:	EL RECUERDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	52704470		
CHIP:	AAA0142XLNX	TÉLEFONO 1:	3202537464		
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S00000000	TÉLEFONO 2:	3115872644		
		CORREO ELECTRÓNICO:	REINALDOGUERREROLIBERATE72@GMAIL.COM		

2. DATOS BÁSICOS

2.1 Estado civil del aspirante:	Propietario (a)	☒
	Poseedor (a)	☐
	Propietario (a) Comunero	☐
	Prominente Comprador	☐
2.2 Hace cuánto tiempo habita en el predio? 6 Años		
2.3 Relación de Tenencia con el Predio:		
2.5 Modalidad para la cual aplica		
VIVIENDA NUEVA	☐	MEJORAMIENTO HABITACIONAL

3. ASPECTOS SOCIALES DEL NÚCLEO FAMILIAR

3.1 Dentro del Núcleo familiar hay alguna Mujer cabeza de Familia?	SI ☒	NO ☐	3.7 Tipología de familia:	Nuclear ☐
3.2 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas víctimas conflicto armado?	SI ☐	NO ☒		Monoparental ☐
3.3 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas reincorporadas?	SI ☐	NO ☒		Extensa ☐
3.4 Es usted beneficiario de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional?	SI ☐	NO ☒		Recompuesta ☐
3.5 En el Núcleo Familiar hay alguna persona en condición de discapacidad?	SI ☐	NO ☒		Unipersonal ☐
3.6 El Núcleo Familiar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica?	SI ☐	NO ☒		Pareja sin hijos ☐
				Otra ☐

*TIPOS DE DISCAPACIDAD:

1. Física	2. Sensorial (Auditiva y visual)	3. Cognitiva	4. Psicosocial	5. Otra
-----------	----------------------------------	--------------	----------------	---------

*ORIGEN ÉTNICO:

1. Afrodescendiente (negro, mulato, palenquero) - 2. Indígena - 3. Raízales (Archipiélago de San Andrés y Providencia) - 4. Rom o Gitano - 5. Ninguna

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL NÚCLEO FAMILIAR

4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es:	Compartida	☐	4.4. Ingresos totales Mensuales (Representados en SMLV)	Menos de 1 SMMLV	☒
4.2. No. de personas que laboran en la familia 1				Entre 1-2 SMMLV	☐
4.3. No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia 1				Entre 2-4 SMMLV	☐
				Mas de 4 SMMLV	☐
				4.5 Egresos totales Mensuales (Representados en SMLV)	Menos de 1 SMMLV
					Entre 1-2 SMMLV
					Entre 2-4 SMMLV
					Mas de 4 SMMLV

5. INTEGRANTES DEL NÚCLEO FAMILIAR												
Nombres y apellidos		Tipo Doc	Documento Identidad	Parentesco con el Aspirante		Género		* Identidad / orientación Sexual	Edad	* Nivel de Escolaridad	* Ocupación	SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL*
				F	M	NOB						
GUACHETA TUNJUELO ROSA MARIA		CC	52704470	Aspirante				1	43	3	5	1
GUACHETA TUNJUELO ANDRES FELIPE		CC	1032496446	Hijo		X		1	29	3	7	1
IDENTIDAD/ ORIENTACIÓN SEXUAL												
1. Heterosexual		2. Homosexual		3. Bisexual		4. Lesbiana		5. Transsexual		6. Intersexual		7. Otro
1. Preescolar		2. Primaria		3. Secundaria		4. Técnico -Tecnólogo		5. Pregrado		6. Posgrado		7. Ninguno
*OCUPACION:												
1. Estudiante		2. Empleado		3. Desempleado y/o Busca de empleo		4. Hogar		5. Trabajo Informal y/o Independiente		6. Pensionado y/o Jubilado		7. Sin Ocupación
1. Régimen Subsidiado (Sisbén)												8. No aplica
*SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SGSSS:												
1. Régimen Contributivo												3. Régimen Especial (fuerzas armadas, policía, Ecopetrol)
4. Sin afiliación												
6. ASPECTOS SOCIOAMBIENTALES (Vivienda donde habita el hogar)												
6.1 Uso de la Vivienda		6.2 N° de pisos de la vivienda		6.3 N° dormitorios tiene la vivienda		6.4 Relación con el Entorno		SI		NO		SI
Residencial ☒		A				Facilidad de acceso a la vivienda		☒		☐		☒
Productivo ☐						Acceso a instituciones educativas		☒		☐		☐
Comercial ☐						Acceso a transporte		☒		☐		☐
Mixto ☐						Delincuencia o vandalismo en la zona		☐		☒		☐
Pertenece a alguna organización o asociación comunitaria												
7. ACEPTACIÓN POSTULACIÓN												
La persona acepta la postulación e intervenciones definidas durante la estructuración del proyecto por parte del equipo de la secretaría distrital del Hábitat.												
OBSERVACIONES GENERALES												
Durante la visita a la vivienda, la postulante comenta que vive en esta casa con su pareja; y en la vivienda visitada habita su hijastra con hija menor de edad y pareja. La vivienda presenta bajas condiciones de salubridad e higiene, así como iluminación natural y ventilación.												
8. DILIGENCIAMIENTO												
Firma:		Elaboró:		Revisó:		Fecha:		Cargo:				
Nombre del Aspirante:		Rosa María Guacheta Tunjuelo		Luz Angélica Guacheta Tunjuelo		27 de Agosto de 2012		29.08.2012				
Documento Identidad:		52704470		Contenidista				Contenidista. SO.				
Manifiesto que la información suministrada que reposa en esta declaración es veraz y que se realizó de manera libre y voluntaria con el propósito de postularme al Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, so pena de no incurrir en alguna de las sanciones establecidas en la siguiente normatividad: "ARTÍCULO 453. FRAUDE PROCESAL. Artículo modificado por el artículo 11 de la Ley 890 de 2004. El que por cualquier medio fraudulento induzca en error a un servidor público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de seis (6) a doce (12) años."												
"Artículo 26. Fraude de subvenciones. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 403A, el cual quedará así: El que obtenga una subvención, ayuda o subsidio proveniente de recursos públicos mediante engaño sobre las condiciones requeridas para su concesión o callando total o parcialmente la verdad, incurrirá en prisión de cinco (5) a nueve (9) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de seis (6) a doce (12) años. Las mismas penas se impondrán al que no invierta los recursos obtenidos a través de una subvención, subsidio o ayuda de una entidad pública a la finalidad a la cual estén destinados."												
LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA. Leída esta acta por el declarante, afirma ante la Secretaría Distrital de Hábitat - SDHT, que se encuentra de acuerdo con lo manifestado en ella, la cual se entiende hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 019 de 2012.												
Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.												



AL CALDERA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HOUSING

VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: 22 agosto 2022

ID DEL EXPEDIENTE: 2202111371MV002

LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	GUACHETA TUNJUELO ROSA MARIA
VEREDA / C. POBLADO:	LOS SOCHES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	52704470
DIRECCIÓN:	EL RECUERDO	TELÉFONO 1:	
CHIP:	AAA0142XLNX	TELÉFONO 2:	
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	050S00000000	CORREO ELECTRÓNICO:	REINALDOGUERREROLIBERATE72@GMAIL.COM

A INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO			
ÁREA CONSTRUIDA:	48,8 M2	ÁREA DEL LOTE:	M2
No. PISOS:	1		
SERVICIOS PÚBLICOS	Energía Eléctrica: ☒ Acueducto: ☒ Gas Natural / Propano: ☒ Alcantarillado: ☒ Teléfono: ☐ Internet: ☐ Tv: ☐		

B MATERIALES Y ACABADOS			
MATERIALES	Concreto ☐ Terreno ☐	ACABADOS	Enchape ☐ Piso Laminado ☐
	☐ C ☐ T		☐ EN ☐ PL
			Esmaltado ☐ Alfombra ☐
			☐ ES ☐ AL
PISOS	MATERIAL	ACABADOS	MATERIAL
	1 2 3 OTROS PISOS	1 2 3 OTROS PISOS	1 2 3 OTROS PISOS
Áreas comunes	☐ ☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐ ☐	Habitaciones
Cocina	☐ ☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐ ☐	Patio
Baños	☐ ☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐ ☐	Otros
MATERIALES	Ladrillo ☐ Bloque ☐ Concreto ☐ Madera ☐	Material Prefabricado ☐ Adobe ☐ Bahareque ☐ Lamina Zinc ☐	ACABADOS
	☐ L ☐ B ☐ C ☐ M	☐ MP ☐ A ☐ BH ☐ LZ	☐ OB ☐ OG ☐ ON
MUROS	MATERIAL	ACABADOS	MATERIAL
	1 2 3 OTROS PISOS	1 2 3 OTROS PISOS	1 2 3 OTROS PISOS
Áreas comunes	☐ ☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐ ☐	Habitaciones
Cocina	☐ ☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐ ☐	Patios
Baños	☐ ☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐ ☐	Otros

C PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES			
--------------------------------------	--	--	--

CARACTERÍSTICAS GENERALES	P1	P2	P3	OTRO	Prior	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN
Cubierta	☒				A	Mantenimiento general de la cubierta
Cielo Raso	☒				A	instalación en habitaciones
Baños	☒				A	enchape en pisos y muros y cambio aparatos sanitarios
Cocina	☒				A	iluminación, acabados en muros y piso
Patio / Cuarto Ropas						
Alcobas						
Sala						
Comedor						
Hall						
Alistado y enchape de pisos	☒				M	principalmente en habitaciones
Enchape escalera						
Terraza						
Instalaciones Hidro-Sanitarias						
Instalaciones eléctricas	☒				M	las necesarias para la instalación de aire acondicionado
Fachada	☒				B	Acabados generales
Manejo de residuos sólidos	☒				A	las necesarias para el cambio de aparatos sanitarios completos



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA:

ID DEL EXPEDIENTE:

2202111371MV002

LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	GUACHETA TUNJUELO ROSA MARIA
VEREDA / C. POBLADO:	LOS SOCHES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	52704470
DIRECCIÓN:	EL RECUERDO	TELÉFONO 1:	
CHIP:	AAA0142XLNX	TELÉFONO 2:	
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S00000000	CORREO ELECTRÓNICO:	REINALDOGUERREROLIBERATE72@GMAIL.COM

D	OBSERVACIONES
	Vivienda en ladrillo con problemas de humedad por escasa iluminación y ventilación natural, se plantea la intervención de baño y cocina, lindando acabado en muros y pisos, cambio de aparatos sanitarios e instalación de lavaplatos. de igual manera la conformación espacial con mesón de cocina

E El siguiente concepto se ampara en lo establecido en las normatividad aplicable.

* Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes.

* Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley".

* Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3ª de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...)", y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda. (...)".

* Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas".

* Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.

* Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales.

* Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT-para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

F ELABORÓ:

FIRMA

NOMBRE: Catalina Acosta C

CARGO: Contadora SDHT-SD

TARJETA PROFESIONAL: A 139592019-10756584

REVISÓ:

FIRMA

NOMBRE: Ammy Mora Parralén

CARGO: Contralora

TARJETA PROFESIONAL: A 2252020-1020767842

CONCEPTO

LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO.

SI ☒

NO ☐



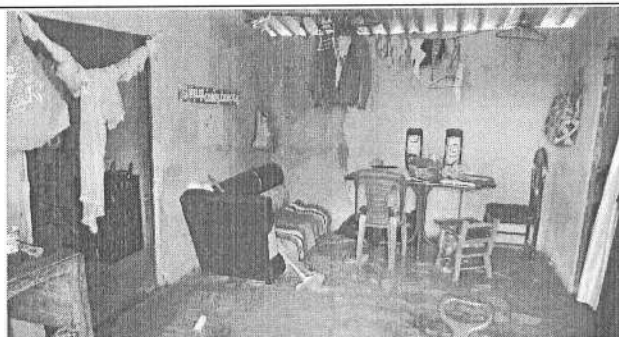
REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

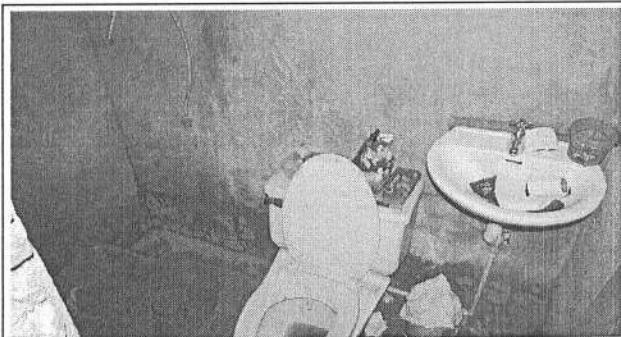
LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202111371MV002
VEREDA / C. POBLADO:	LOS SOCHES	NOMBRE POSTULANTE:	GUACHETA TUNJUELO ROSA MARIA
DIRECCIÓN:	EL RECUERDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	52704470
CHIP:	AAA0142XLNX	TELÉFONO 1:	3202537467
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	050S00000000	TELÉFONO 2:	3115872644
		CORREO ELECTRÓNICO:	REINALDOGUERREROLIBERATO72@GMAIL.COM



FACHADA PRINCIPAL



ZONA SOCIAL



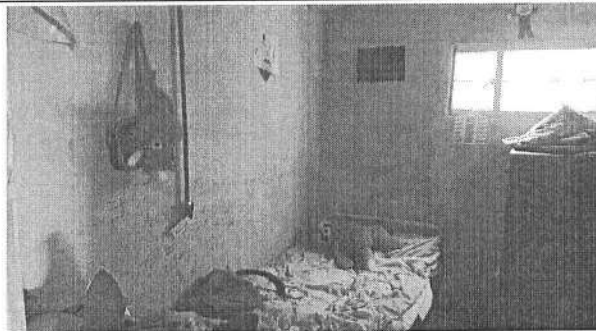
BAÑO



HABITACIÓN



COCINA



HABITACIÓN

71



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE LA VIVIENDA

Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

LOCALIDAD:

USME

VEREDA / C. POBLADO:

LOS SOCHES

DIRECCIÓN:

EL RECUERDO

CHIP:

AAA0142XLNX

MATRICULA INMOBILIARIA:

050S00000000

ID DEL EXPEDIENTE:

2202111371MV002

NOMBRE POSTULANTE:

GUACHETA TUNJUELO ROSA MARIA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

52704470

TELÉFONO 1:

TELÉFONO 2:

CORREO ELECTRÓNICO:

REINALDOGUERREROLIBERATE72@G

DIBUJO ARQUITECTÓNICO

A

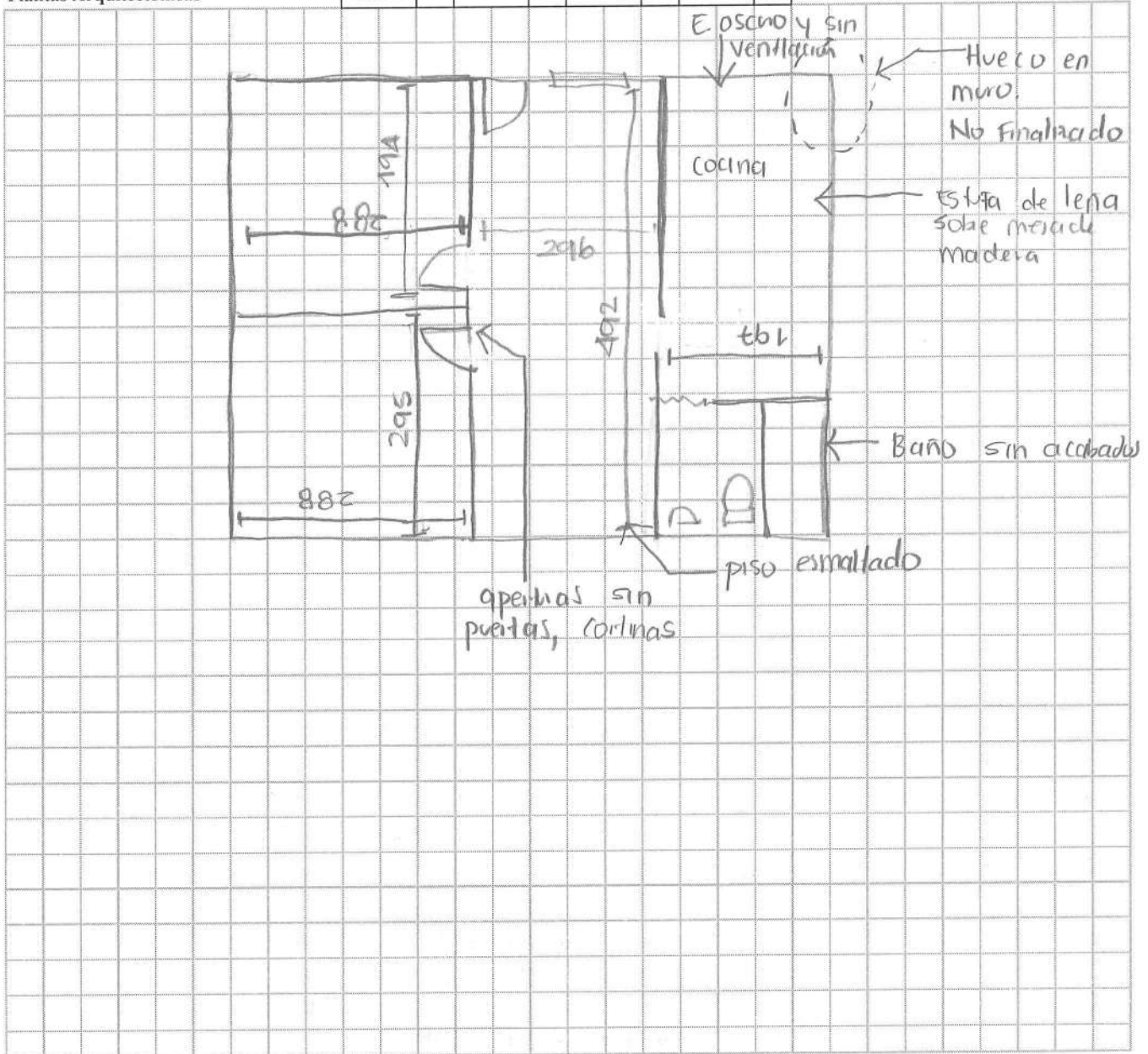
Plantas Arquitectónicas

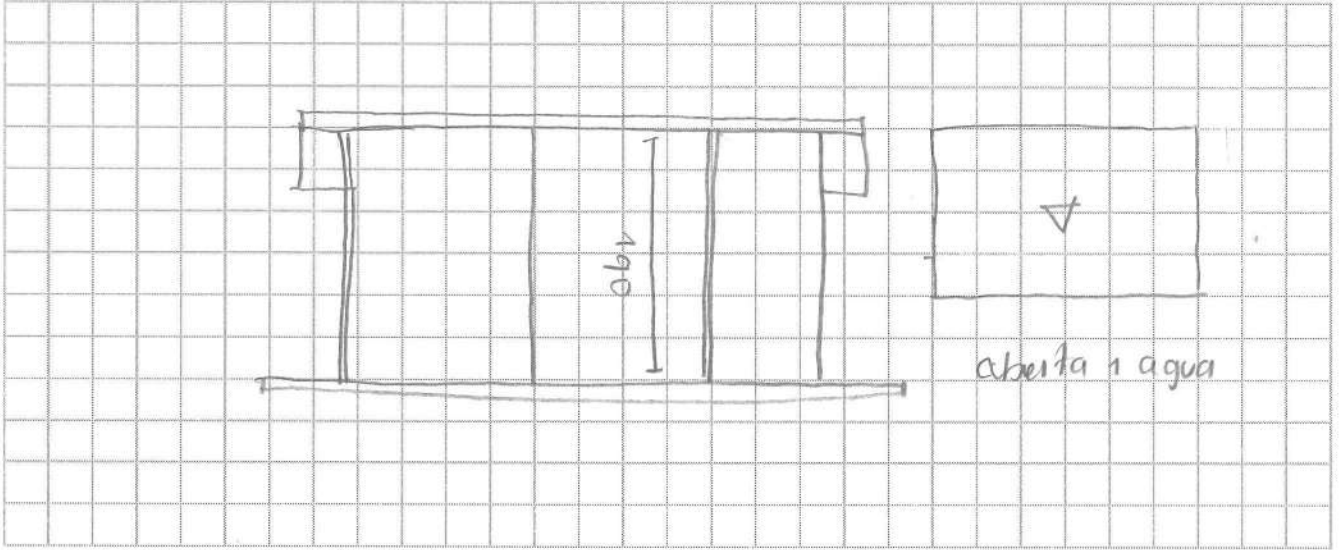
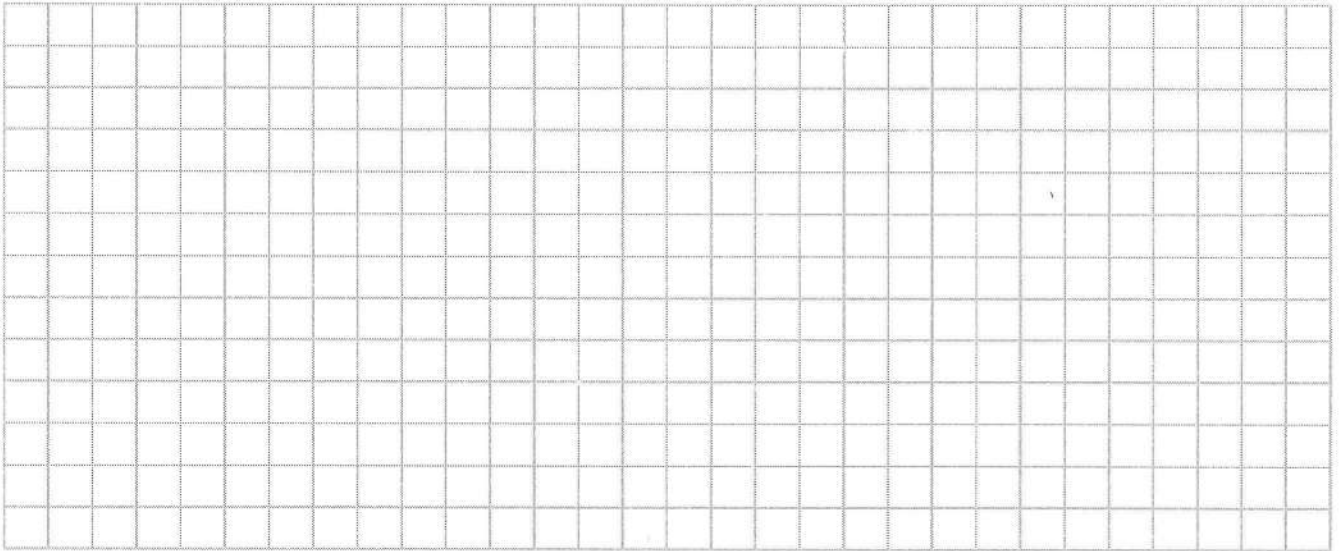
Piso 1

Piso 2

Piso 3

Otros

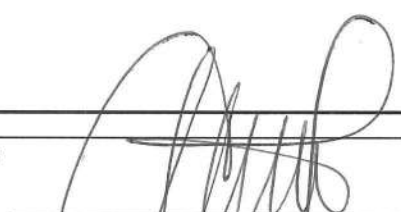


B**Cortes / Fachadas****C****Detalles****OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO****ELABORÓ:**
FIRMA

NOMBRE: Catalina Acatacata

CARGO: Contralista SPH-S-U

TARJETA PROFESIONAL: A1594004-1107516584

REVISÓ:
FIRMA

NOMBRE: Ammy Mora Parrales

CARGO: Contratista

TARJETA PROFESIONAL: A2252020-1020767847

VENTANA PUERTA COLUMNA ACCESO 

NIVELES

ÁREA A

INTERVENIR





VIABILIDAD JURÍDICA

INFORMACIÓN GENERAL

LOCALIDAD:	Usme	ID DEL EXPEDIENTE:	2202111371MV002
VEREDA / C. POBLADO:	Los Soches	NOMBRE POSTULANTE:	Rosa Maria Guacheta Tunjuelo
DIRECCIÓN:	El Recuerdo	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	52704470
CHIP:	AAA0142XLNX	TELÉFONO 1:	3202537467
MATRÍCULA INMOBILIARIA :		TELÉFONO 2:	3115872644
		CORREO ELECTRÓNICO:	REINALDOGUERREROLIBERATO72@GMAIL.COM

INFORMACIÓN POSTULACIÓN

MODALIDAD	MEJORAMIENTO HABITACIONAL	☒	VIVIENDA NUEVA	☐
TENENCIA	PROPIETARIO	☐	POSEEDOR	☒
			PROMITENTE COMPRADOR	☐

TRADICIÓN

El predio objeto de estudio no tiene Folio de Matrícula Inmobiliaria, por tal motivo no se pudo establecer la tradición del mismo.

DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA

PROPIETARIO

POSEEDOR

	SI		SI
Copia cédula de ciudadanía del solicitante	☐	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	☒
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	☐	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	☒
Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	☐	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	☒
Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)	☐	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)	☒
Autorización Copropietario (Si aplica)	☐	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	☒
Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)	☐	Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador)	☒
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	☐	Sentencia de Pertenencia (Si aplica)	☒
Escritura pública	☐	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	☒
Certificado de Libertad y Tradición	☐	Copia recibos de servicios públicos	☒
Certificado Catastro	☐	Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones	☒
Pago impuesto predial	☐	Certificado Catastral:	☒
Copia recibos de servicios públicos	☐	Otro (s) cual (es):	Declaracion juramentada de unica vivienda
Otro (s) cual (es):	Declaracion Juramentada de Unica Vivienda		

LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO

COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD

Usufructo	☐	Embargo	☐
Patrimonio De Familia	☐	Constitución Fideicomiso Civil	☐
Afectación A Vivienda Familiar	☐	Otros	☐

El aspirante o algún integrante del núcleo familiar son propietarios/poseedores de una vivienda adicional diferente al de la postulación:

SI ☐ NO ☒

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS

En relacion a lo anterior el presente analisis se considera viable desde el punto de vista juridico de conformidad con lo establecido en el decreto 145 de 2021 y sus resoluciones modificatorias.

CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA

Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad juridica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es:

VIABLE ☒

NO VIABLE ☐

FUENTES

DILIGENCIAMIENTO

ELABORÓ:

REVISÓ:

Maria Alejandra Rodriguez S
FIRMA

Idania Ponce
FIRMA

NOMBRE: Maria Alejandra Rodriguez S

NOMBRE: Idania Ponce

CARGO: Abogada - Contratista

CARGO: Abogada Contratista

FECHA CONCEPTO: 05/08/2022

T.P No: 229903

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.704.470**
GUACHETA TUNJUELO

APELLIDOS
ROSA MARIA

NOMBRES

Rosa Maria Guacheta T. Tunjuelo



República de Colombia
NOTARIA ENCUENTA Y SUS DEL CIRCULO DE BOGOTA
BERTIL - BOCALONA CASTILLA - Notario
EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TITULO TRASLATIVO
DE DOMINIO NI ES OBJETO DE INSCRIPCION ANTE LA OFICINA
DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS COMPETENTE



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-JUL-1979**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

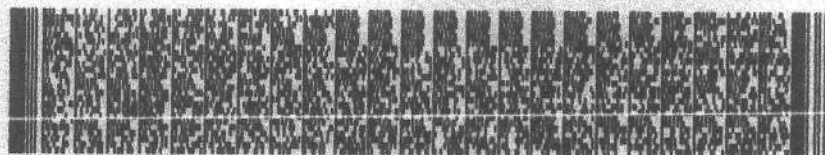
O+
G.S. RH

F
SEXO

01-OCT-1997 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00708164-F-0052704470-20150525

0044290057A 1

1983412584



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.032.496.446**
GUACHETA TUNJUELO

APELLIDOS
ANDRES FELIPE

NOMBRES

Felipe Co



Felipe Guacheta

C.C. 1032496446



FECHA DE NACIMIENTO **12-DIC-1997**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71
ESTATURA

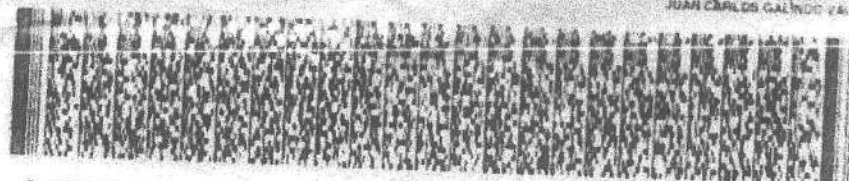
O+
GRUPO SANGUINEO

M
SEXO

25-FEB-2016 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRACION NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VILLAS



P 1500150-00801942 M 1032496446 20160316

0048982260A 1

46391194



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Unidad Administrativa Especial de
Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No. W-714508

Fecha: 06/09/2022

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	ANA MARIA SOLORZANO DE GUERRERO	C	41553291	100	S

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1	1900-01-01	SANTA FE DE BOGOTÁ	01	050S00000000

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

SOCHES EL RECUERDO - Código Postal: 110531.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:

102110 00 05 000 00000

CHIP: AAA0142XLNX

Número Predial Nal: 1100100210510000000050000000000

Destino Catastral: 81 AGROPECUARIO

Estrato: 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno (m2) **Total área de construcción (m2)**
3,431.67 150.9

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	42,668,000	2022
1	41,425,000	2021
2	40,218,000	2020
3	41,165,000	2019
4	42,307,000	2018
5	51,359,000	2017
6	50,204,000	2016
7	34,492,000	2015
8	33,487,000	2014
9	33,487,000	2013

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 06 días del mes de Septiembre de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ

SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: C0FB5F5D3621.

71

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

2021



AL CALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Factura
Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudos

21019268079

401



Factura
Número: 2021201041625714314

Código QR
Indicaciones de
uso al respaldo

1. CHER AAA0142X1NY		2. DIRECCIÓN SOCHES EL RECUERDO		3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050S00000000	
4. TIPO CC	5. No. IDENTIFICACION 21502991	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL Herederos de ANA MARIA SOLORZANO DE	7. % PROPIEDAD 100	8. CALIDAD PROPIETARIO	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN SOCHES EL RECUERDO
			10. MUNICIPIO BOGOTÁ D.C. (Bogotá)		

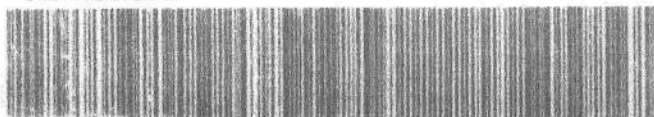
* Herederos determinados e indeterminados

12. VALOR CAT. STRAL	41,425,000	13. DESTINO HACENDARIO	09-PEQUEÑA PROPIEDAD RURAL DESTINADA A	14. TARIFA	4	15. % EXENCION	0	16. % EXCLUSION	0
17. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO	156,000	18. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL	5,000	19. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO					151,000

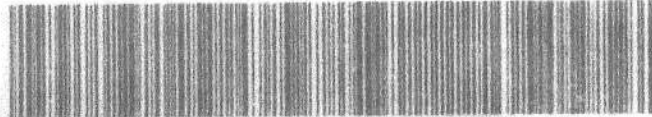
DESCRIPCION		HASTA 23/03/2021 (valor/mes/valor)	HASTA 23/07/2021 (valor/mes/valor)
20. VALOR A PAGAR	VP	161.000	161.000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	15.000	0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	0
23. TOTAL A PAGAR	TP	145.000	161.000
24. PAGO VOLUNTARIO	AV	15.000	15.000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	161.000	177.000

HASTA 23/06/2021 (delivered)

HASTA 23/07/2021 (dd/mm/aaaa)



44-15-770-275-28008-5401-201201925007911653-400-2-2000-07-2000-11-15000136-202106-23



1515:7767302405858582517:61936307*1500134813900-000000651776009612021672

Revised Manuscript

Full Text: <http://www.scribd.com/doc/10211444>

Unit	Value	Unit	Value
Unit	Value	Unit	Value

PL31 2000-2001 01-40-13-004

CAJ 网络出版系统 - 网络出版资源管理平台

丁巳年丙午月己酉日 庚辰時庚辰日壬辰時

© 2004 Blackwell Publishing Ltd, *Journal of Internal Medicine* 255: 105–112

(continued)

1. 40227249 2. 212164 3. 245-1060-06

INDICADOR DE PRECIO	VALOR
---------------------	-------

1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028 2029 2030 2031 2032 2033 2034 2035 2036 2037 2038 2039 2040 2041 2042 2043 2044 2045 2046 2047 2048 2049 2050 2051 2052 2053 2054 2055 2056 2057 2058 2059 2060 2061 2062 2063 2064 2065 2066 2067 2068 2069 2070 2071 2072 2073 2074 2075 2076 2077 2078 2079 2080 2081 2082 2083 2084 2085 2086 2087 2088 2089 2090 2091 2092 2093 2094 2095 2096 2097 2098 2099 2100 2101 2102 2103 2104 2105 2106 2107 2108 2109 2110 2111 2112 2113 2114 2115 2116 2117 2118 2119 2120 2121 2122 2123 2124 2125 2126 2127 2128 2129 2130 2131 2132 2133 2134 2135 2136 2137 2138 2139 2140 2141 2142 2143 2144 2145 2146 2147 2148 2149 2150 2151 2152 2153 2154 2155 2156 2157 2158 2159 2160 2161 2162 2163 2164 2165 2166 2167 2168 2169 2170 2171 2172 2173 2174 2175 2176 2177 2178 2179 2180 2181 2182 2183 2184 2185 2186 2187 2188 2189 2190 2191 2192 2193 2194 2195 2196 2197 2198 2199 2200 2201 2202 2203 2204 2205 2206 2207 2208 2209 2210 2211 2212 2213 2214 2215 2216 2217 2218 2219 2220 2221 2222 2223 2224 2225 2226 2227 2228 2229 2230 2231 2232 2233 2234 2235 2236 2237 2238 2239 2240 2241 2242 2243 2244 2245 2246 2247 2248 2249 2250 2251 2252 2253 2254 2255 2256 2257 2258 2259 2260 2261 2262 2263 2264 2265 2266 2267 2268 2269 2270 2271 2272 2273 2274 2275 2276 2277 2278 2279 2280 2281 2282 2283 2284 2285 2286 2287 2288 2289 2290 2291 2292 2293 2294 2295 2296 2297 2298 2299 2300 2301 2302 2303 2304 2305 2306 2307 2308 2309 2310 2311 2312 2313 2314 2315 2316 2317 2318 2319 2320 2321 2322 2323 2324 2325 2326 2327 2328 2329 2330 2331 2332 2333 2334 2335 2336 2337 2338 2339 2340 2341 2342 2343 2344 2345 2346 2347 2348 2349 2350 2351 2352 2353 2354 2355 2356 2357 2358 2359 2360 2361 2362 2363 2364 2365 2366 2367 2368 2369 2370 2371 2372 2373 2374 2375 2376 2377 2378 2379 2380 2381 2382 2383 2384 2385 2386 2387 2388 2389 2390 2391 2392 2393 2394 2395 2396 2397 2398 2399 2400 2401 2402 2403 2404 2405 2406 2407 2408 2409 2410 2411 2412 2413 2414 2415 2416 2417 2418 2419 2420 2421 2422 2423 2424 2425 2426 2427 2428 2429 2430 2431 2432 2433 2434 2435 2436 2437 2438 2439 2440 2441 2442 2443 2444 2445 2446 2447 2448 2449 2450 2451 2452 2453 2454 2455 2456 2457 2458 2459 2460 2461 2462 2463 2464 2465 2466 2467 2468 2469 2470 2471 2472 2473 2474 2475 2476 2477 2478 2479 2480 2481 2482 2483 2484 2485 2486 2487 2488 2489 2490 2491 2492 2493 2494 2495 2496 2497 2498 2499 2500 2501 2502 2503 2504 2505 2506 2507 2508 2509 2510 2511 2512 2513 2514 2515 2516 2517 2518 2519 2520 2521 2522 2523 2524 2525 2526 2527 2528 2529 2530 2531 2532 2533 2534 2535 2536 2537 2538 2539 2540 2541 2542 2543 2544 2545 2546 2547 2548 2549 2550 2551 2552 2553 2554 2555 2556 2557 2558 2559 2560 2561 2562 2563 2564 2565 2566 2567 2568 2569 2570 2571 2572 2573 2574 2575 2576 2577 2578 2579 2580 2581 2582 2583 2584 2585 2586 2587 2588 2589 2590 2591 2592 2593 2594 2595 2596 2597 2598 2599 2600 2601 2602 2603 2604 2605 2606 2607 2608 2609 2610 2611 2612 2613 2614 2615 2616 2617 2618 2619 2620 2621 2622 2623 2624 2625 2626 2627 2628 2629 2630 2631 2632 2633 2634 2635 2636 2637 2638 2639 2640 2641 2642 2643 2644 2645 2646 2647 2648 2649 2650 2651 2652 2653 2654 2655 2656 2657 2658 2659 2660 2661 2662 2663 2664 2665 2666 2667 2668 2669 2670 2671 2672 2673 2674 2675 2676 2677 2678 2679 2680 2681 2682 2683 2684 2685 2686 2687 2688 2689 2690 2691 2692 2693 2694 2695 2696 2697 2698 2699 2700 2701 2702 2703 2704 2705 2706 2707 2708 2709 2710 2711 2712 2713 2714 2715 2716 2717 2718 2719 2720 2721 2722 2723 2724 2725 2726 2727 2728 2729 2730 2731 2732 2733 2734 2735 2736 2737 2738 2739 2740 2741 2742 2743 2744 2745 2746 2747 2748 2749 2750 2751 2752 2753 2754 2755 2756 2757 2758 2759 2760 2761 2762 2763 2764 2765 2766 2767 2768 2769 2770 2771 2772 2773 2774 2775 2776 2777 2778 2779 2780 2781 2782 2783 2784 2785 2786 2787 2788 2789 2790 2791 2792 2793 2794 2795 2796 2797 2798 2799 2800 2801 2802 2803 2804 2805 2806 2807 2808 2809 2810 2811 2812 2813 2814 2815 2816

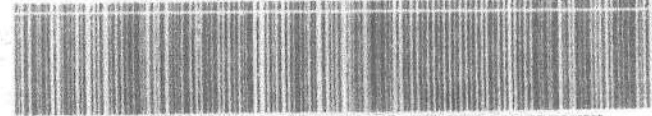
[illegible]

HASTA 23/06/2021 (dominica)

NASTA 23/07/2021 (differenza)



1415370120280005180202101925407302458530150010001020014500095120210623



(415) 7707202800556020210102680700711755535000000000016100096120210723

FROM ALUMINUM CO.
ALUMINUM CO. OF AMERICA

633 (2)

CONTINUAVERTE

PROMESA DE COMPRAVENTA DE POSESION

Entre los suscritos a saber, GENOVEVA TUNJUELO PAEZ mayor y vecina de esta ciudad e identificada con la cédula de ciudadanía No. 39660977 de Soacha y para efectos del presente contrato y a quienes se les denominarán la PROMITENTE VENDEDORA por un lado, ROSA MARIA GUACHETA TUNJUELO mayor y vecina de esta ciudad e identificada con la cédula de ciudadanía No. 52704470 de Bogotá Y ANDRES FELIPE GUACHETA TUNJUELO mayor y vecino de esta ciudad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 1032496446 de Bogotá y quienes para efecto del presente contrato y a quienes se les denominaran LOS PROMITENTES COMPRADORES celebran el presente contrato de PROMESA DE COMPRAVENTA DE un bien inmueble con arreglo a lo dispuesto en la ley y regido por las cláusulas siguientes: PRIMERA : OBJETO: la prometiente vendedora se obliga a transferir a título de venta, en el estado actual en que se encuentra, libre de gravámenes y de inquilinos y perfectamente saneado a favor DE LOS PROMETIENTES COMPRADORES quien por su parte, se obliga a adquirir al mismo título, el derecho pleno de propiedad y la posesión material que tienen y ejercen sobre derecho sobre el siguiente inmueble ; un lote de terreno ubicado EN LA LOCALIDAD QUINTA DE USME VEREDA LOS SOCHES marcado como lote numero CINCO (5) cuenta con un área superficiaria de 72.00 mtrs² Y sus linderos son POR EL NORTE en extensión de 6.00mtrs colinda con colinda con camino principal POR EL SUR en extensión de 7.00mtrs colinda predios de la señora LUZ DARY por el ORIENTE en extensión de 12.00mtrs colinda con predios de la señora MARIA CALDERON por el OCCIDENTE en extensión de 12.00mtrs colinda con predios del señor Nelson castro cardenas Y ENCIERRA

SEGUNDO: TITULACION: la vendedora adquirio el inmueble antes determinado por compra efectuada ANA MARIA SOLORZANO DE

LIBERTAD Y SANCIONAMIENTO: LA PROMETIENTE VENDEDORA garantiza que el inmueble objeto de la presente venta es de su única y exclusiva propiedad, que no lo ha vendido ni enajenado por acto o contrato anterior al presente que se halla libre de gravámenes tales como censos, condiciones resolutorias y limitaciones de dominio, pago impuesto, etc

TERCERO. PRECIO Y FORMA DE PAGO: LOS PROMETIENTES CONTRATANTES han acordado como precio de esta venta **ES POR LA SUMA DE DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000)** los cuales serán cancelados el día 25 de OCTUBRE del año 2016

CUARTO: CLAUSULA PENAL. Las partes acuerdan establecer la suma de **UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000)** como pena en el evento de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato, suma que será pagada por la parte que incumpla a la otra, tan pronto tenga ocurrencia el incumplimiento sin perjuicio de las acciones que las partes tengan con ocasión de dicho incumplimiento

QUINTO. ENTREGA: LA PROMETIENTE VENDEDORA hará entrega real y material LOS PROMETIENTES COMPRADORES del inmueble prometido en venta, en el estado de uso actual en que se encuentra **EL DIA 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016 .**

SEXTO. GASTOS: Los gastos que ocasione este instrumento así como los que demande el otorgamiento de la **PROMESA DE COMPRAVENTA,** serán cancelados de la siguiente forma: **POR VENDEDORA Y COMPRADORES**

Para constancia de lo anterior, firmamos el presente contrato en 1 ejemplar a los 25 días del mes de OCTUBRE de año dos mil dieciséis (2016).

LA PROMETIENTE VENDEDORA

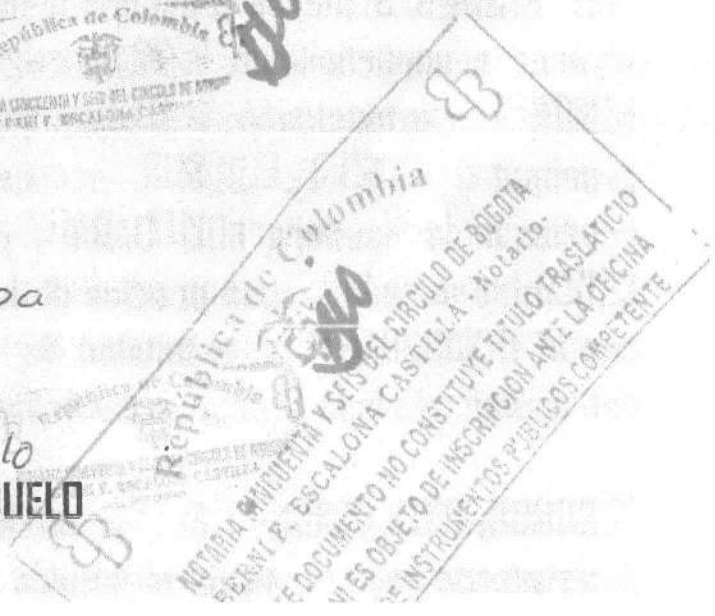
Gendiveva Tunjuelo Paez
GENOVEVA TUNJUELO PAEZ

C.c. NO. 39660974 soacha

LOS PROMETIENTES COMPRADORES

Rosa Maria Guacheta Tunjuelo
ROSA MARIA GUACHETA TUNJUELO

C.C. No. 52'704 470



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

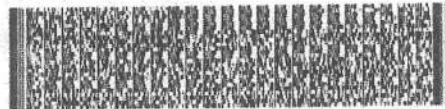
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



11139

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veinticinco (25) de octubre de dos mil dieciséis (2016), en la Notaría Cincuenta y Seis (56) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

GENOVEVA TUNJUELO PAEZ, quien exhibió la cédula de ciudadanía / NUIP #0039660977, presentó personalmente el documento dirigido a promesa de compraventa y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.



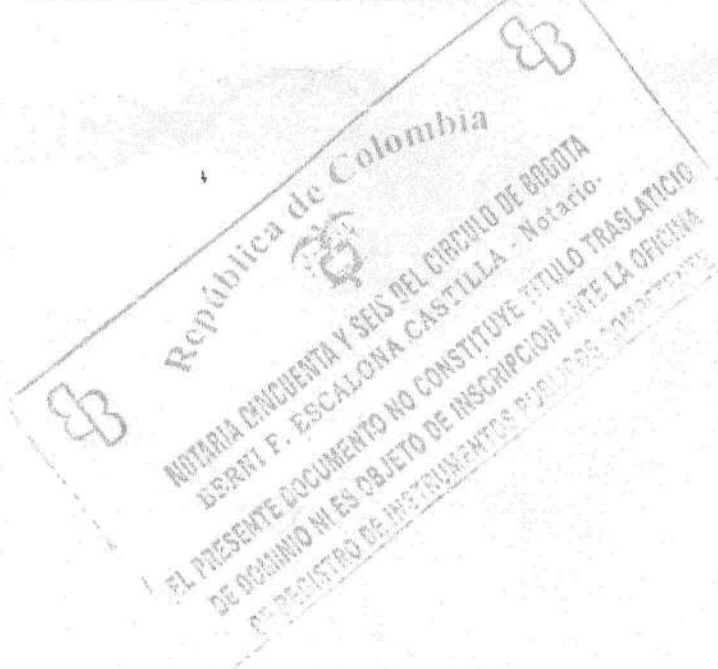
22ygf8aawlel
25/10/2016 - 12:26:30

Genoveva Tunjuelo Paez

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado a través de autenticación biométrica, mediante cotejo de su huella dactilar contra la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

BERNI FRANCISCO ESCALONA CASTILLA
Notario cincuenta y seis (56) del Círculo de Bogotá D.C.



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL



11141

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veinticinco (25) de octubre de dos mil dieciséis (2016), en la Notaría Cincuenta y Seis (56) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

ROSA MARIA GUACHETA TUNJUELO, quien exhibió la cédula de ciudadanía / NUIP #0052704470, presentó personalmente el documento dirigido a promesa de compraventa y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

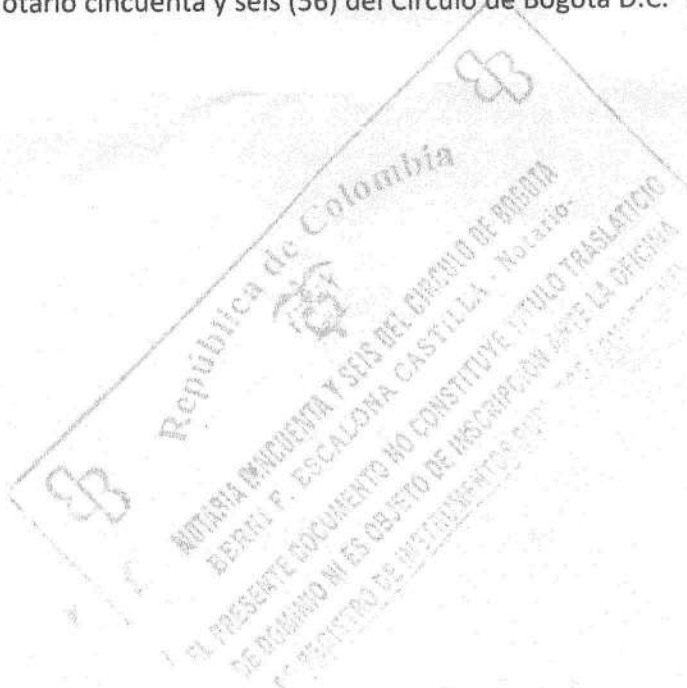


291w22i350ta
25/10/2016 - 12:30:16

Rosa Maria Guacheta T.
----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado a través de autenticación biométrica, mediante cotejo de su huella dactilar contra la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

BERNI FRANCISCO ESCALONA CASTILLA
Notario cincuenta y seis (56) del Círculo de Bogotá D.C.





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.680.977**
TUNJUELO PAEZ

APELLIDOS
GENOVEVA

NOMBRES

Genoveva Tunjuelo Paez

FIRMA



República de Colombia

NOTARIA ENCUENTA Y SEIS DEL CIRCULO DE BOGOTA
BERNARDITA ESCALONA CASTILLA - Notario

EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TITULO TRASLACIONO
DE INSARUMENTOS PUBLICOS COMPETENTE

FECHA DE NACIMIENTO **16-FEB-1962**

PASCA
(CUNDINAMARCA)

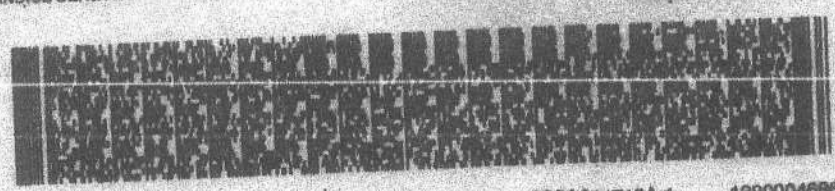
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

01-OCT-1988 SOACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Amel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00030201-F-0039680977-20080725 0001434715A 1 1390004688

DECLARACIÓN DE POSESIÓN

Yo, Rosa Guacheta mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C con cedula de ciudadanía número 52704470 de estado civil unión libre declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que desde hace __ años soy poseedor (a) de forma quieta, pública, pacífica e ininterrumpida* de un (a) casacita ** ubicada en la dirección El Berwendo de la vereda Los Soches -de la localidad de Usme de Bogotá D.C.

TERCERO: Que sobre el bien inmuebles mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia la posesión.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 22 días del mes de Agosto de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: Rosa Ma Guacheta
C.C No: 52704470
Dirección: El Berwendo



FIRMA: _____
C.C No: _____
Dirección: _____

*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

** Casa, casa – lote, etc.

TESTIGOS:

FIRMA: Yuly Moreno
C.C No: 1022979030

FIRMA: _____
C.C No: _____

CÓDIGO SUSCRITOR
190

NOMBRE DEL SUSCRITOR
ROSA MARIA GUACHETA TUNJUELO

ESTRATO
2

USO
Residencial

DIRECCIÓN
EL RECUERDO 13

SECTOR
VEREDA LOS SOCHES

NÚMERO DEL MEDIDOR
0

LECTURA ACTUAL
67

LECTURA ANTERIOR
58

CONSUMO REAL MENSUAL (m3)
9.00

CONSUMO ÚLTIMOS 6 MESES
9,0 6,0 7,0 0,0 1,0 0,0 0,0
Promedio

BASE PROMEDIO (m3)

PERIODO DE CONSUMO
DESDE
DIA MES AÑO
01 01 2022
HASTA
DIA MES AÑO
31 01 2022

CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	(-) SUBSIDIO / (+) APOORTE	VALOR A PAGAR (M)
Cargo Fijo	1,0	\$ 7.619	\$ 7.619	-40% - \$ 3.048	\$ 4.571
Cargo Por Consumo	9,0				\$ 10.511
Básico (1 A 11 m3)	9,0	\$ 1.955	\$ 17.685	-40% - \$ 7.074	\$ 10.511
Complementario (12 a 22 m3)	0,0	\$ 1.955	\$ 0	0% \$ 0	\$ 0
Suntuario (más de 22 m3)	0,0	\$ 1.955	\$ 0	0% \$ 0	\$ 0
Beneficio Mínimo Vital	6,0	\$ 1.955		80% - \$ 7.074	- \$ 7.074
OTROS COBROS					
FINANCIACIÓN	\$ 0				
FACTURAS POR PAGAR	\$ 745				
CARGOS POR CORTE	\$ 0				
VALOR DE MORA	\$ 102.000				
OTROS COBROS	\$ 0				

DÍAS DE CONSUMO
VALOR

FECHA DE PAGO
OPORTUNO
DIA MES AÑO
16 02 2022
SUSPENSIÓN
DIA MES AÑO
21 02 2022

Fecha expedición factura: 07 02 2022

Cobro de agua este **MIÉRCOLES 16 de FEBRERO** en los puntos de siempre
Olga Quintero 1:00 pm a 2:30 pm
Eladio Guerrero 3:00 pm a 5:30 pm
Salvador Villalobos el MIÉRCOLES 16 FEBRERO de 8:30 a 11:00 am, no atiende en otros horarios

Tasa de uso
\$ 4.10

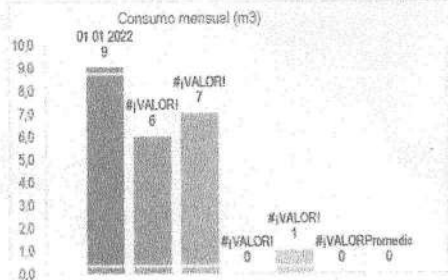
VALOR DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO
\$ 15.182
BENEFICIO DEL MÍNIMO VITAL
- \$ 7.074
OTROS CARGOS
\$ 103.533

TOTAL A PAGAR
\$ 111.641

AIRE PURO VIDA SANA

SER PUNTUALES GRACIAS

BELISARIO VILLALBA M 313 269 46 69





Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

52704470

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

71



17

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

1032496446

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

71



Consultas Por Postulante

Consulta Información Histórica de Cédula

Usuario:habitat

[Salir]

Consultar Guía

Número Cédula: 52704470

No se encontraron datos en éste módulo, por favor consulte los módulos de Mi Casa Ya y Semillero de Propietarios

Información Básica	Novedades	Cruces / Rechazos	Pagos	Recursos Reposición	Ind. Macroproyectos	Legalizaciones
--------------------	-----------	-------------------	-------	---------------------	---------------------	----------------



Consultas Por Postulante

Consulta Información Histórica de Cédula

Usuario: habitat

[Salir]

Consultar Guía

Número Cédula:	1032496446	Buscar	Hay Cambios Cédula	Hay Nuevo Hogar	Hay Inscr Prom Oferta
Información Básica	Novedades	Cruces / Rechazos	Pagos	Recursos Reposición	Ind. Macroproyectos
					Legalizaciones

No se encontraron datos en éste módulo, por favor consulte los módulos de Mi Casa Ya y Semillero de Propietarios

Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Los campos marcados con * son requeridos

Departamento*

TODOS

Municipio*

TODOS

Seleccione el Criterio de Búsqueda

Criterio de búsqueda*

Documento

Documento

Tipo de identificación

CEDULA CIUDADANÍA

Número de identificación

52704470

Buscar inmueble

Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Los campos marcados con * son requeridos

Departamento*

TODOS

Municipio*

TODOS

Seleccione el Criterio de Búsqueda

Criterio de búsqueda*

Documento

Documento

Tipo de identificación

CEDULA CIUDADANÍA

Número de identificación

1032496446

Buscar inmueble

DECLARACIÓN JURAMENTADA UNICA VIVIENDA

Yo, Rosa María Guacheta T. mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C Localidad de Usme con cedula de ciudadanía número 52704470 de estado civil unión libre, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que soy propietario únicamente de la casa __, casa-lote X, donde actualmente resido, ubicada en la dirección El Recuerdo de la vereda Los Siches de la localidad de Usme de Bogotá D.C. Los demás predios registrados a mi nombre no tienen vivienda construida.

TERCERO: Que sobre el bien inmueble mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia de la posesión y/o dominio.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 22 días del mes de Agosto de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: Rosa Ma Guacheta T

C.C No: 52704470

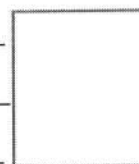
Dirección: El Recuerdo



FIRMA: _____

C.C No: _____

Dirección: _____



*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

TESTIGOS:

FIRMA: Yuly Moreno G

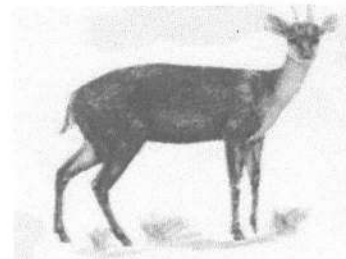
C.C No: 1072979030

FIRMA: _____

C.C No: _____

23

Junta de Acción Comunal Los Soches Los Soches



AUTO DE RECONOCIMIENTO 5108 U P Z 61

LA SUSCRITA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA
VEREDA LOS SOCHES

CERTIFICA QUE:

Que el (la) señor (a) Rosa Maria Guacheta Tunjuelo, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No 52.704.470, tiene su domicilio en La Vereda Los Soches Finca El Recuerdo, de Bogotá (Colombia), vive y reside, pacífica e ininterrumpida desde hace aproximadamente veinte años(20) .

Dada en Bogotá D.C., el día 25 del mes de Febrero del año 2022, a solicitud del interesado (a), para Proyecto Mejoramiento y/o Vivienda Nueva Rural.

LUZ EDILMA LIBERATO T
CC 52287544 de Bogotá
Presidenta J A C
CEL 3164112356

Km 0 Vía al llano Vereda Los Soches – Localidad 5 Usme UPZ 61, Bogotá – Colombia
Teléfonos 316 411 23 56 319 311 05 75

D	ÁREA TOTAL DE AFECTACIÓN								
<table border="1"> <tr> <td>ÁREA TOTAL TERRENO AFECTADA (M2)</td> <td>3.431,67</td> </tr> <tr> <td>PORCENTAJE DE AFECTACIÓN (%)</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>ÁREA TOTAL TERRENO SIN AFECTACIÓN (M2)</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>PORCENTAJE SIN AFECTACIÓN (%)</td> <td>0,0%</td> </tr> </table>	ÁREA TOTAL TERRENO AFECTADA (M2)	3.431,67	PORCENTAJE DE AFECTACIÓN (%)	100%	ÁREA TOTAL TERRENO SIN AFECTACIÓN (M2)	0,00	PORCENTAJE SIN AFECTACIÓN (%)	0,0%	
ÁREA TOTAL TERRENO AFECTADA (M2)	3.431,67								
PORCENTAJE DE AFECTACIÓN (%)	100%								
ÁREA TOTAL TERRENO SIN AFECTACIÓN (M2)	0,00								
PORCENTAJE SIN AFECTACIÓN (%)	0,0%								

[illegible]

25

FICHA GENERAL DE PREDIO Y HOGAR VIABILIZADO			
FECHA DE VISITA:		ID DEL EXPEDIENTE: 220211371MV002	
LOCALIDAD:		NOMBRE POSTULANTE: GUACHETA TUNJUELO ROSA MARIA	
VEREDA / C. POBLADO:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 52704470	
DIRECCIÓN:		TELÉFONO 1: 3202537467	
CHIP:		TELÉFONO 2: 3115872644	
MATRICULA INMOBILIARIA:		CORREO ELECTRÓNICO: REINALDOGUERREROLIBERATO72@GMAIL.COM	
NÚCLEO FAMILIAR			
Nombre		Parentesco	
GUACHETA TUNJUELO ROSA MARIA		ASPIRANTE	
GUACHETA TUNJUELO ANDRES FELIPE		HIJ@	
Observaciones			
Socio Económica		Durante la visita a la vivienda, la postulante comenta que vive en otra casa con su pareja; y en la vivienda visitada habita su hijastra con hija menor de edad y pareja. La vivienda presenta bajas condiciones de salubridad e higiene, así como baja iluminación natural y ventilación. La hijastra quiere presentarse al programa de vivienda nueva.	
Técnica		Después de realizada la visita técnica, el levantamiento arquitectónico y registro fotográfico del hogar, se concluye que este cumple con los requisitos técnicos para ejecutar el mejoramiento habitacional.	
Jurídica		En relación a lo anterior el presente análisis se considera viable desde el punto de vista jurídico de conformidad con lo establecido en el decreto 145 de 2021 y sus resoluciones modificatorias.	
SIG		De acuerdo con el cruce de información la vivienda localizada en las coordenadas X: 998277.4798 y Y: 986974.1463 NO se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) que son restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, SI es viable para la intervención.	
MODALIDAD VIABILIZADA			
Modalidad de mejoramiento:	Vivienda Rural Nueva	Mejoramiento Habitacional Rural	Mejoramiento Productivo
	☐	☒	☐
CONCLUSIÓN	Aprobó		
VIABLE	☐	NO VIABLE	☒
	Nombre: JAVIER MORA TAPIERO		
	Cargo: CONTRATISTA		
	FIRMA		



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Página 1 de 14

FECHA: Duodécima sesión 23/09/2022 Hora Inicio: 03:30 p.m. Hora fin: 4:00 pm.
LUGAR: Sala de juntas 7 - décimo piso SDHT
ASUNTO: Mesa Técnica N.º 12

ASISTENTES: Undécima Acta de Mesa Técnica

Cinna Mercedes Toro Vallejos
María Alejandra Rodríguez Sánchez
Idania Raquel Donado Medina
Leidy Camila Espinosa Sánchez
Lenin Jhonathan Dávila Pardo
Edson Martínez Baena

ORDEN DEL DÍA:

TEMAS POR TRATAR:

De acuerdo con la citación a la mesa técnica programada para el día 23 septiembre de 2022, la agenda a realizar es la siguiente:

1. Verificación de asistencia de los delegados para la conformación de la Mesa Técnica para la revisión y aprobación de expedientes presentados.
2. Balance de los mejoramientos viables para los territorios priorizados.
3. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Usme.
4. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio de Ciudad Bolívar y Usme.
5. Observaciones y/o conclusiones.

CONVOCADO POR: Subdirección de Operaciones

DIRECCIÓN: Secretaría Distrital de Hábitat – Subdirección de Operaciones

PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Página 2 de 14

OBJETIVO:

Efectuar la verificación de los expedientes estructurados por la Subdirección de Operaciones en los territorios priorizados, en el marco de la ejecución de la meta sectorial 126:

No. De expedientes	Territorio yabilizado en mesa
61	Territorio área rural Ciudad Bolívar Territorio área rural Usme

Para un total de sesenta y un (61) expedientes de Mejoramientos de Vivienda Rural, estructurados por la Subdirección de Operaciones, en modalidad de habitabilidad, distribuidos de la siguiente manera:

Ciudad Bolívar: 1
Usme: 60

DESARROLLO:

Se da inicio a la Mesa Técnica para la revisión de los expedientes de mejoramiento de vivienda rural en la modalidad de habitabilidad estructurados en los territorios priorizados en suelo rural de las localidades de Ciudad Bolívar y Usme, en virtud de lo establecido en la Resolución 586 de 2021, artículo 9, numeral 3 que transcribe "(...) La mesa técnica de aprobación será conformada como mínimo por cuatro (4) profesionales en las áreas técnica, económica, jurídica y social que designen los Subdirectores de Barrios y Operaciones, será presidida por el (la) subdirector (a) del área respectiva y según corresponda la modalidad de subsidio (...)".

1. Verificación de asistencia de delegados

Conforme a la designación, se delegaron las siguientes personas para la conformación de la Mesa Técnica, así:

- **Componente Técnico**
Cinna Mercedes Toro Vallejos.

PM02-FO299-V2

- Componente Jurídico
María Alejandra Rodríguez Sánchez
Idania Raquel Donado Medina
- Componente económico
Leidy Camila Espinosa Sánchez.
- Componente Social
Lenin Jhonathan Dávila Pardo.

Se presentan a la mesa el listado de los expedientes que integran el grupo de sesenta y un (61) expedientes postulados.

LOCALIDAD USME					
Nº	COD EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
1	8	CELEDA PORRAS MARTHA IELFNA	5226/906	AAA013/MIXR	ZONA URBANA USME
2	17	CHAVES NAVARRETE JUAN CARLOS	79815989	AAA0137/MZDM	ZONA URBANA USME
3	22	BARRIGA GUACANEME JOSE HILARIO	80380395	AAA0137/MU5Y	ZONA URBANA USME
4	27	CHAVES NAVARRETE JORGE ENRIQUE	80381700	AAA0137/MZDM	ZONA URBANA USME
5	31	CHAVES GUTIERREZ ESTHER LUISA	21076533	AAA0137/MZDM	ZONA URBANA USME
6	36	SANCHEZ CHAVES JHON FREYMAN	1022928045	AAA0137/MZDM	ZONA URBANA USME
7	39	CHAVEZ GUTIERREZ LUIS HERIBERTO	79814509	AAA0137/MZDM	ZONA URBANA USME
8	42	ARIAS NARANJO JOSE ROMAN	80253847	AAA0137/NJIK	ZONA URBANA USME
9	44	VEGA MUÑOZ EDGAR	80380749	AAA0224/UDTD	ZONA URBANA USME
10	59	CABALLERO DE MUÑOZ BLANCA ELVIA	41533260	AAA0137/NJEP	ZONA URBANA USME
11	61	CRISTIANCHO MARTINEZ OSCAR ENRIQUE	1013584499	AAA0142/XIZE	LOS SOCHES
12	70	PIOQUINTO CUECA MIGUEL EDUARDO	1022970071	AAA0143/NHCX	LOS SOCHES
13	71	GUACHEITA TUNJUELO ROSA MARIA	52704470	AAA0142/XLNX	LOS SOCHES
14	72	VELLAIBA MARTINEZ ALFONSO	218204	AAA01427UYX	LOS SOCHES
15	73	LIBERATO CONTRERAS MYRIAM	52729593	AAA0142/XUEA	LOS SOCHES
16	74	CARDENAS MARTINEZ LUIS ERNESTO	1023012855	AAA0142/ZUM	LOS SOCHES
17	79	GUERRERO ARIYA HARNEY FERNANDO	1022989688	AAA0143/AXYX	LOS SOCHES

PM02-FO299-V2

LOCALIDAD USME					
Nº	COD EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
18	81	CARDENAS CARDENAS DORA CECILIA	52298726	AAA0142/ZUM	LOS SOCHES
19	83	QUINTERO LIBERATO JORGE ELMER	17053353	AAA0143/AMXR	LOS SOCHES
20	87	MORENO GUERRERO YULY ANDREA	1022979030	AAA0142/XLNX	LOS SOCHES
21	88	RODRIGUEZ GAMBOA OLGA BEATRIZ	1022951453	AAA0156/WAF	LOS SOCHES
22	91	GAMBOA PEREZ FANNY	41700432	AAA0142/CJH	LOS SOCHES
23	105	RODRIGUEZ HUERTAS JORGE ENRIQUE	80453293	AAA0137/AYNX	OLARTE
24	108	FANDINO LOPEZ SANDRA PATRICIA	53004754	AAA0137/NHRJ	AGUALINDA CHIGUAZA
25	110	FANDINO LOPEZ ARLEY	1022944737	AAA0137/NHRJ	AGUALINDA CHIGUAZA
26	114	LOPEZ SUAREZ EMILCE	52663866	AAA0137/NOYX	AGUALINDA CHIGUAZA
27	116	PAEZ BERNAL MARGARITA	32625709	AAA0137/MYLF	OLARTE
28	118	BERNAL CARRASCO MARIA HIDENA	39767848	AAA0137/MYLF	OLARTE
29	141	ALFONSO BERNAL WILLIAN	80453018	AAA0230/NCLW	AGUALINDA CHIGUAZA
30	143	MORENO SANCHEZ VICTOR MANUEL	19180826	AAA0137/NLNX	AGUALINDA CHIGUAZA
31	145	PERATA TAUTIVA DORA JUDITH	53021111	AAA0137/NHFF	AGUALINDA CHIGUAZA
32	148	BARRIGA CARRASCO MARIA ALEJANDRINA	21076502	AAA0137/MULF	CORRITO CERRO REDONDO
33	169	JESSICA KATHERIN CHAVEZ GARZON	1022968391	AAA0243/ERLW	EL DESTINO
34	187	YAZMIN VARGAS DIAZ	52288489	AAA0137/HWXR	EL DESTINO
35	210	VARGAS RAMIREZ WILLIAN LEONARDO	79818904	AAA0156/DUDE	LAS MARGARITAS
36	213	ORTIZ BELIRAN ALEXANDER	80254446	AAA0142/WZJH	LAS MARGARITAS
37	215	GONZALEZ ROFRIGUEZ BENJAMIN	19183095	AAA0142/PZM	LAS MARGARITAS
38	232	TEQUIA CARRASCO MARIA CRISTINA	52286607	AAA0156/DWTF	LAS MARGARITAS
39	233	TEQUIA GUTIERREZ DIANA MARLEN	53004589	AAA0156/DWCN	LAS MARGARITAS
40	234	RUBIANO HERNANDEZ EBER OSBALDO	79819255	AAA0142/XBHK	LAS MARGARITAS
41	241	VARGAS ROMERO VIRGINIA	21074614	AAA0142/DMR	LAS MARGARITAS
42	250	AVENDANO ALDANA FLOR ANGELA	52293142	AAA0156/KZEP	EL HATO
43	290	PIRACUN GARCIA NOHEMI	35528310	AAA0156/KZTE	LOS ANDES
44	323	AREVALO LIBERATO JHONATAN	1022965742	AAA0142/XESK	EL UVAL
45	325	AREVALO SOLORZANO LEIDY JHANINA	1022961907	AAA0156/LLZM	EL UVAL
46	375	ROMERO CORTES LUISA FERNANDA	1023020314	AAA0208/FLRU	LA REQUILINA
47	388	GONZALEZ GONZALEZ BELISARIO	439407	AAA0143/NNUZ	LA REQUILINA
48	426	GONZALEZ MELO AVELINO	19173492	AAA0143/MUHY	EL UVAL

PM02-FO299-V2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO DE SUBA

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Página 5 de 14

LOCALIDAD USME					
Nº	COD EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
49	428	MELO MELO ESTHER NORMA	21076742	AAA0142XYBR	EL UVAL
50	432	QUINTERO CONTRERAS LUZ ANGELA	1022953150	AAA0140FFKC	LOS SOCHES
51	439	LIBERATO QUINTERO ENRIQUETA	52288920	AAA0160FFJZ	LOS SOCHES
52	447	GARZÓN LOPEZ CHAIRA	39717090	AAA0243ERLW	EL DESTINO
53	452	HERNANDEZ CAÑAS OLGA LUCY	23521830	AAA0137NHKC	AGUALINDA CHIGUAZA
54	453	GARZON DE AGUILAR IRENE	41691076	AAA0137HNBS	AGUALINDA CHIGUAZA
55	454	AGUILAR GARZÓN CARLOS JULIO	79815535	AAA0143BJOE	AGUALINDA CHIGUAZA
56	455	SICUA DE MUÑOZ AURA MARÍA	21074480	AAA0137NNLF	AGUALINDA CHIGUAZA
57	457	ALFONSO LUIS ENRIQUE	19133056	AAA0137NLRJ	AGUALINDA CHIGUAZA
58	458	LOPEZ PINZÓN LIBARDO	80380821	AAA0137NFKC	ZONA URBANA USME
59	465	VARGAS DIAZ SANDRA ESPERANZA	52288581	AAA0137NWXR	EL DESTINO
60	520	VAREGAS FORERO CLARA BERTHA	39767221	AAA0137NZOM	EL DESTINO

LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR					
Nº	COD EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
1	148	LOPEZ MENDEZ JUAN GABRIEL	1022937975	AAA0049MNBR	PASQUILLITA

2. Balance de los mejoramientos viables para los territorios priorizados.

A continuación, se relacionarán los aspectos validados por cada componente según reglamento operativo, Resolución 586 de 2021 y demás resoluciones modificatorias vigentes.

Componente Técnico. Se verificaron las condiciones y características de habitabilidad evaluando las áreas más críticas dentro de las unidades de vivienda, buscando cubrir como mínimo las necesidades básicas como baños y cocinas principalmente, de igual manera se manifiesta que en este proceso se priorizaron las intervenciones que cubre el mejoramiento habitacional como cubiertas, pisos, acabados, entre otros según cada caso en particular; que de manera integral complemente e incluya el componente de sostenibilidad dentro de estas intervenciones. Para la revisión técnica se tuvo en cuenta lo establecido por la reglamentación vigente.

PM02-F0299-V2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MUNICIPIO DE SUBA

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Página 6 de 14

Igualmente, se menciona que las intervenciones a realizar en la ejecución de las obras deberán asegurar el adecuado funcionamiento de la vivienda, tal como, se establece en los pliegos de condiciones del contrato de obra, acorde a los lineamientos del Ministerio de Vivienda y a la normalidad vigente.

Por otra parte, se aclara que debido a la alerta por las infracciones urbanísticas en el territorio priorizado de Suba - Charillos es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- El Decreto 555 de 2021, establece las condiciones urbanísticas para el desarrollo del territorio.
- Las obras a ejecutar en cada una de las viviendas priorizadas deberán estar al interior de la construcción existente.
- Es posible realizar cambio de materiales de provisional a definitivo.
- No se admiten intervenciones en terceros pisos.

Componente Social. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 y 586 de 2021. En este sentido, es importante mencionar que se realizó visita a 60 hogares postulados, con el propósito profundizar la realidad social, económica y el estado de habitabilidad de la familia.

Componente Económico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la Resolución 770 y 586 de 2021.

Mencionan que se valida la información de los subsidios extrayendo los números de las cédulas del núcleo familiar total. Con dichos números de identificación, se validan bases de datos nacionales y distritales para cruzar posibles asignaciones anteriores de subsidios, así mismo se verificó que el núcleo familiar no excediera ingresos mayores a 4 S.M.L.M.V.

De igual manera en la ventanilla de registro VUR y VUC, se verifica que los postulantes no aparezcan con otra propiedad con construcción de vivienda que se encuentre registrada.

Componente Jurídico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 de 2021.

PM02-F0299-V2

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

De igual manera se menciona que se validaron a cabalidad los requisitos contemplados dentro del Artículo 1 De la Resolución 770 de 2021 "Modificar el artículo 10 de la Resolución 586 del 1 de septiembre de 2021"

Anotaciones del componente SIG. Se localizan los lotes y se cruzan con capas de afectaciones restrictivas para mejoramiento de vivienda rural, posteriormente se valida el porcentaje de afectación en algunos casos y se georeferencian las viviendas para corroborar que las mismas no estén cruzadas por capas que afecten el suelo, producto de esto se generan las fichas de viabilidad de Sistemas de Información Geográfica.

Una vez efectuada la verificación de los aspectos anteriormente mencionados, se procede a la aprobación de los expedientes por cada componente. De igual manera se verifican que los expedientes se encuentren foliados, organizados de conformidad a los numerales establecidos en la lista de chequeo.

Es así, como la mesa técnica valida y aprueba aspectos técnicos, sociales, jurídicos y económicos con un total de treinta y siete (37) **Mejoramientos viables en la modalidad de habitabilidad.**

Se anexa a esta acta matriz de revisión general, la información de treinta y siete (37) expedientes aprobados en esta mesa por cada territorio priorizado.

Nº	COD EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
1	6	CEPEDA PORRAS MARTHA LIELENA	52287906	AAA0137MIXR	ZONA URBANA USME
2	17	CHAVES NAVARRETE JUAN CARLOS	79815989	AAA0137MZDM	ZONA URBANA USME
3	22	BARRIGA GUACANEME JOSE HILARIO	80380395	AAA0137MUSY	ZONA URBANA USME
4	27	CHAVES NAVARRETE JORGE ENRIQUE	80381700	AAA0137MZDM	ZONA URBANA USME
5	31	CHAVES GUTIERREZ ESTHER LUISA	21076533	AAA0137MZDM	ZONA URBANA USME
6	39	CHAVEZ GUTIERREZ LUIS HERBERTO	79814509	AAA0137MZDM	ZONA URBANA USME
7	44	VEGA MUÑOZ EDGAR	80380749	AAA0224UOTD	ZONA URBANA USME
8	70	PIOQUINTO CUECA MIGUEL EDUARDO	1022970971	AAA0143NNCX	LOS SOCHES
9	72	VILLALBA MARTINEZ ALFONSO	218204	AAA0142ZUYX	LOS SOCHES
10	73	LIBERATO CONTRERAS MYRIAM	52729593	AAA0142XUEA	LOS SOCHES

PM02-FO299-V2

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Nº	COD EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP	VEREDA
1	79	GUERRERO ARIZA HARNEY FERNANDO	1022989688	AAA0143AKYX	LOS SOCHES
2	83	QUINTERO LIBERATO JORGE ELIECER	17053353	AAA0143AMXR	LOS SOCHES
3	87	MORENO GUERRERO YULY ANDREA	1022979030	AAA0142XLNX	LOS SOCHES
4	88	RODRIGUEZ GAMBOA OLGA BEATRIZ	1022551453	AAA0156XWAF	LOS SOCHES
5	105	RODRIGUEZ HERRERIAS JORGE ENRIQUE	80453293	AAA0137MYNX	OLARTE
6	108	FANDINO LOPEZ SANDRA PATRICIA	53004756	AAA0137NHRJ	AGUALINDA CHIGUAZA
7	110	FANDINO LOPEZ ARLEY	1022944737	AAA0137NHRJ	AGUALINDA CHIGUAZA
8	114	LOPEZ SUAREZ EMILCE	52663866	AAA0137NOYX	AGUALINDA CHIGUAZA
9	141	ALFONSO BERNAL WILLIAN	80453018	AAA0230NCLW	AGUALINDA CHIGUAZA
10	143	MORENO SANCHEZ VICTOR MANUEL	19180826	AAA0137NLNX	AGUALINDA CHIGUAZA
11	145	PERATA TAUTIVA DORA JUDITH	53021111	AAA0137NHF2	AGUALINDA CHIGUAZA
12	148	BARRIGA CARRASCO MARIA ALEJANDRINA	21076502	AAA0137MULF	CORINIO CERRO REDONDO
13	169	JESSICA KATHERIN CHAVEZ GARZON	1022968391	AAA0243ERLW	EL DESTINO
14	187	YAZMIN VARGAS DIAZ	52288409	AAA0137NWXR	EL DESTINO
15	213	ORTIZ BELTRAN ALEXANDER	80254446	AAA0142WZJH	LAS MARGARITAS
16	250	AVENDANO AIDANA FLOR ANGELA	52293142	AAA0156KZEP	EL HATO
17	323	AREVALO LIBERATO JHONATAN	1022965742	AAA0142XFSK	EL UVAL
18	325	AREVALO SOLORZANO LEIDY JOHANNA	1022961907	AAA01561ZAM	EL UVAL
19	375	ROMERO CORTES LUISA FERRHANDA	1023020316	AAA0208FLRU	LA REQUILINA
20	388	GONZALEZ GONZALEZ BELGARIO	439407	AAA0143NNUZ	LA REQUILINA
21	426	GONZALEZ MELO AVELINO	19173492	AAA0143MUHY	EL UVAL
22	428	MELO MELO ESTHER NORMA	21076742	AAA0142XYBR	EL UVAL
23	432	QUINTERO CONTRERAS LUZ ANGELA	1022953150	AAA0160FFKC	LOS SOCHES
24	447	GARZON LOPEZ GWAIRA	39717090	AAA0243ERLW	EL DESTINO

PM02-FO299-V2



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Página 9 de 14

LOCALIDAD USME				
Nº	COD EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP
3	457	ALFONSO LUIS ENRIQUE	19133056	AAA0137NLRJ
3	465	VARGAS DIAZ SANDRA ESPERANZA	52288581	AAA0137NWXR
3	520	VANEGAS FORERO CLARA BERTHA	39767221	AAA0137NZOM
7				
				VEREDA
				CHIGUAZA
				EL DESTINO
				EL DESTINO

3. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio priorizado de Usme y Ciudad Bolívar.

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que veintidós (22) de los expedientes del territorio priorizado de Usme y uno (1) del territorio priorizado de Ciudad Bolívar no cumplen con los requisitos establecidos y se recomienda considerarlos no viables y continuar con el proceso de notificación:

Nº	COD EXP	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE
1	36	AAA0137MZDM	SANCHEZ CHAVES JHON FREYMAN	1022928045
2	42	AAA0137NJKK	ARIAS NARANJO JOSE ROMAN	80253847
3	59	AAA0137NJEP	CABALLERO DE MUÑOZ BLANCA ELVIA	41533240
4	61	AAA0142XIZE	CRISTANCHO MARTINEZ OSCAR ENRIQUE	1013584499
5	71	AAA0142XLNX	GUACHETA TUNJUELO ROSA MARIA	52704470
6	74	AAA0142ZUZM	CARDENAS MARTINEZ LUIS ERNESTO	1023012855
7	81	AAA0142ZUZM	CARDENAS CARDENAS DORA CECILIA	52268726
8	91	AAA0142ZCJH	GAMBOA PEREZ FANNY	41700632
9	116	AAA0137MYLF	PAEZ BERNAL MARGARITA	32425709
10	118	AAA0137MYLF	BERNAL CARRASCO MARIA HELENA	39767848
11	210	AAA0156DUDE	VARGAS RAMIREZ WILLIAN LEONARDO	79818904
12	215	AAA0142YPM	GONZALEZ ROFRIGUEZ BENJAMIN	19183095
13	232	AAA0156DWFZ	TEQUIA CARRASCO MARIA CRISTINA	52266607
14	233	AAA0156DWCH	TEQUIA GUTIERREZ DIANA MARLEN	53004589
15	234	AAA0142XBHK	RUBIANO HERNANDEZ EBER OSBALDO	79819255
16	241	AAA0142ZDMR	VARGAS ROMERO VIRGINIA	21074614

PM02-FO299-V2



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Página 10 de 14

Nº	COD EXP	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE
17	290	AAA0156KZZE	PIRACUN GARCIA NOHEMI	35528318
18	439	AAA0160FFJZ	LIBRATO QUINTERO ENRIQUETA	52288920
19	452	AAA0137NHKC	HERNANDEZ CAÑAS OLGA LUCY	23521830
20	453	AAA0137NNBS	GARZON DE AGUILAR IRENE	41691076
21	454	AAA0143BJOE	AGUILAR GARZÓN CARLOS JULIO	79815535
22	455	AAA0137NNIF	SICUA DE MUÑOZ AURA MARIA	21074480
23	458	AAA0137NFCC	LOPEZ PINZÓN LIBARDO	80380821

LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR				
Nº	COD EXP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CHIP
1	148	LOPEZ MENDEZ JUAN GABRIEL	1022937975	AAA0049NNBR
				VEREDA
				PASQUILLITA

4. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Usme.

Nº	COD EXP	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	TOPE MÁXIMO MEJORAMIENTO HABITACIONAL RURAL	TOPE MÁXIMO COMPONENTE SOSTENIBILIDAD
1	6	AAA0137MTXR	CEPEDA PORRAS MARTHA HELENA	52267906	\$22.000.000	\$3.000.000
2	17	AAA0137MZDM	CHAVES NAVARRETE JUAN CARLOS	79815989	\$22.000.000	\$3.000.000
3	22	AAA0137MUSY	BARRIGA GUACANEME JOSE TRIABIO	80380395	\$22.000.000	\$3.000.000
4	27	AAA0137MZDM	CHAVES NAVARRETE JORGE ENRIQUE	80381700	\$22.000.000	\$3.000.000
5	31	AAA0137MZDM	CHAVES GUTIERREZ ESTHER LUISA	21076533	\$22.000.000	\$3.000.000
6	39	AAA0137MZDM	CHAVEZ GUTIERREZ LUIS HERIBERTO	79814509	\$22.000.000	\$3.000.000
7	44	AAA0224UDTD	VEGA MUÑOZ EDGAR	80380749	\$22.000.000	\$3.000.000
8	70	AAA0143NNCX	PICQUINHO CUECA MIGUEL EDUARDO	1022970071	\$22.000.000	\$3.000.000

PM02-FO299-V2

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Nº	COD EXP	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	TOPE MÁXIMO MEJORAMIENTO HABITACIONAL RURAL	TOPE MÁXIMO COMPONENTE SOSTENIBILIDAD
9	72	AAA0142ZUYX	VILLALBA MARINEZ ALFONSO	218204	\$22.000.000	\$3.000.000
10	73	AAA0142XUEA	LIBERATO CONTRERAS MYRIAM	52729593	\$22.000.000	\$3.000.000
11	79	AAA0143AKYX	GUERRERO ARIZA HARNEY FERNANDO	1022989688	\$22.000.000	\$3.000.000
12	83	AAA0143AMXR	GUINTERO LIBERATO JORGE ELIECER	17053353	\$22.000.000	\$3.000.000
13	87	AAA0142XUHX	MORENO GUERRERO YULY ANDREA	1022979030	\$22.000.000	\$3.000.000
14	88	AAA0156KWAF	RODRIGUEZ GAMBOA OLGA BEATRIZ	1022951453	\$22.000.000	\$3.000.000
15	105	AAA0137MYNX	RODRIGUEZ HUERTAS JORGE ENRIQUE	80453293	\$22.000.000	\$3.000.000
16	108	AAA0137NHRJ	FANDINO LOPEZ SANDRA PATRICIA	53004756	\$22.000.000	\$3.000.000
17	110	AAA0137NHRJ	FANDINO LOPEZ ARELY	1022944737	\$22.000.000	\$3.000.000
18	114	AAA0137NOYX	LOPEZ SUAREZ EMILCE	52663866	\$22.000.000	\$3.000.000
19	141	AAA0230NCLW	ALFONSO BERNAL WILLIAN	80453018	\$22.000.000	\$3.000.000
20	143	AAA0137NUNX	MORENO SANCHEZ VICTOR MANUEL	19180826	\$22.000.000	\$3.000.000
21	145	AAA0137WHFZ	PERATA TAUTIVA DORA JUDITH	53021111	\$22.000.000	\$3.000.000
22	148	AAA0137MULF	BARRIGA CARRASCO MARIA ALEJANDRINA	21076502	\$22.000.000	\$3.000.000
23	169	AAA0243ERLW	JESSICA KATHERIN CHAVEZ GARZON	1022968391	\$22.000.000	\$3.000.000
24	187	AAA0137NWXR	YAZMIN VARGAS DIAZ	52288489	\$22.000.000	\$3.000.000
25	213	AAA0142WZJH	ORTIZ BELTRAN ALEXANDER	80254446	\$22.000.000	\$3.000.000

PM02-FO299-V2

ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Nº	COD EXP	CHIP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	TOPE MÁXIMO MEJORAMIENTO HABITACIONAL RURAL	TOPE MÁXIMO COMPONENTE SOSTENIBILIDAD
26	250	AAA0156KZEP	AVENDAÑO ALDANA FLOR ANGELA	52293142	\$22.000.000	\$3.000.000
27	323	AAA0142XESK	AREVALO LIBERATO JHONATAN	1022965742	\$22.000.000	\$3.000.000
28	325	AAA0156LIZM	AREVALO SOLOZANO LEIDY JOHANNA	1022961907	\$22.000.000	\$3.000.000
29	375	AAA0208FLRU	ROMERO CORTES LUISA FERNANDA	1023020316	\$22.000.000	\$3.000.000
30	388	AAA0143NNUJZ	GONZALEZ GONZALEZ BESARIO	439407	\$22.000.000	\$3.000.000
31	426	AAA0143MUHY	GONZALEZ MELO AVELINO	19173492	\$22.000.000	\$3.000.000
32	428	AAA0142XYBR	MELO MELO ESTHER NORMA	21076742	\$22.000.000	\$3.000.000
33	432	AAA0160FKC	QUINTERO CONTRERAS LUZ ANGELA	1022953150	\$22.000.000	\$3.000.000
34	447	AAA0243ERLW	GARZON LOPEZ OMAIRA	39717070	\$22.000.000	\$3.000.000
35	457	AAA0137NLRJ	ALFONSO LUIS ENRIQUE	19133056	\$22.000.000	\$3.000.000
36	465	AAA0137NWXR	VARGAS DIAZ SANDRA ESPERANZA	52288581	\$22.000.000	\$3.000.000
37	520	AAA0137NTOM	VANEGAS FORERO CLARA BERTHA	39767221	\$22.000.000	\$3.000.000

Por lo anterior, se procederá con la elaboración de la resolución de asignación para treinta y siete (37) hogares de la localidad de Usme.

5. Observaciones y/o Conclusiones:

Se contó con la participación de los siguientes profesionales:
Diego Fernando Neuta (Componente SIG)
Jorge Mauricio Nuñez Cortes (Componente Técnico)



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

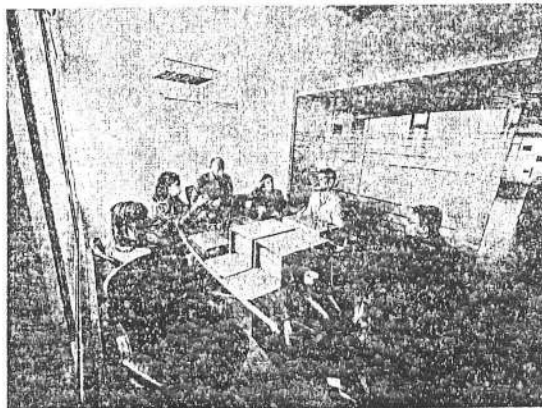
Página 13 de 14

Se adjunta la matriz con el análisis resultante por cada uno de los expedientes, la cual es parte integral de la presente acta.

Registro fotográfico

Se adjunta registro fotográfico de la citada mesa el día 23 de septiembre de 2022 con el equipo delegado para la realización de la Mesa técnica.

Imagen No. 1



PM02-FO299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 012

Página 14 de 14

NOMBRE	CARGO / CONTRATO	CORREO	CELULAR / TELEFONO	FIRMA
Ginna Mercedes Toro Vallejos	Contralista	gina.toro@habitabogota.gov.co	3184325273	<i>Ginna Toro</i>
Maria Alejandra Rodríguez Sánchez	Contralista	maria.rodriguez@habitabogota.gov.co	3014830268	<i>Maria Rodríguez</i>
Idania Raquel Donado Medina	Contralista	idanida.donado@habitabogota.gov.co	3125350341	<i>Idania Donado</i>
Leidy Camila Espinosa Sánchez	Contralista	leidy.c.espinosa@habitabogota.gov.co	3043807645	<i>Leidy Espinosa</i>
Lenín Jhonathan Dávila Pardo	Contralista	lenin.davila@habitabogota.gov.co	3053892111	<i>Lenín Dávila</i>
Edson Martínez Baena	Subdirector de Operaciones	Edson.martinez@habitabogota.gov.co	3004077051	<i>Edson Martínez</i>

Elaboró:
Revisó:

Ginna Mercedes Toro Vallejos, Contralista Subdirección de Operaciones, Secretaría Distrital del Hábitat
Edson Martínez Baena, Subdirector de Operaciones, Secretaría Distrital del Hábitat

PM02-FO299-V2